SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL SIGA
PROCESO GESTION CONTRACTUAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO
Documento de Apoyo no controlado

FECHA DE EVALUACION: 25-09-2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No: MC-RS-CA-027-2024

OBJETO	Contratar el servicio integral de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales y vigas, unidades sanitarias y orinales, revisión y prueba de sondeo de sifones, bajantes aguas lluvias e impermeabilización, retiro de sedimentos, cambio de colores según normativa, mantenimiento general de pisos, paredes, techos y puertas, y señalización adecuada para el centro agroturístico regional Santander, vigencia 2024
VALOR DE LA OFERTA (3ER MENOR PROPONENTE)	SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (64.650.750,00COP)
FECHA Y HORA DE CIERRE	18/09/2024 4:00 PM
PROPONENTE	FERSIG S.A.S. NIT. 901294534-0 Representante Legal EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR C.C. N° 91080329
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR
REQUISITOS ECONÒMICOS Y FINANCIEROS – OFERTA ECONÓMICA	
Condiciones y especificaciones técnicas exigidas en oferta económica.	Subsanar: Revisar totalizado de anexo oferta económica debe ser el correspondiente anexo oferta secop
Oferta económica	Subsanar: Revisar totalizado de anexo oferta económica debe ser el correspondiente anexo oferta secop
REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: a) Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME *(Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021)* Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales.	CUMPLE
b) Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES. Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o	NO APLICA

superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales	
c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN: 1. El objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones.	**SUBSANAR:** No se encuentra anexada la documentación donde certifique acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos
REQUISITOS TÉCNICOS – SGSST	
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año, ver anexo	**CUMPLE**
Allegar certificación firmada por el Representante Legal y el responsable del SG-SST de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. FORMATO ANEXO.	**SUBSANAR:** Allegar la documentación firmada Utilizando el formato con la versión 3 del Sena
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - De 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**
Seguridad y Salud en el Trabajo para Independientes: Para los oferentes independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, único reglamento del sector trabajo, que no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, para ello deberán anexar una carta certificando esta condición	**NO APLICA**
PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO: se solicita **persona calificada ya sea (Tecnólogo, Profesional en SST ó Profesional de otra área de la ingeniería con especialización en SST**), importante que cuente con licencia en seguridad y salud en el trabajo con al menos 3 años de expedición, que cuente con curso de coordinador de alturas y con experiencia en la ejecución de un contrato en cuyo alcance se encuentre el mantenimiento reparación, mejoramiento, cambio, adecuación, en edificación con trabajos en alturas. **a)** SEGUN APLIQUE: Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). **b)** Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la	**SUBSANAR: NO SE EVIDENCIA** Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto, en la dedicación exigida en el presente proceso. DEL Profesional en SST

disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto, en la dedicación exigida en el presente proceso.	
OTRAS CONDICIONES TECNICAS	
ABONO DE LA PROPUESTA. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el oferente no es ingeniero civil, o Arquitecto, la propuesta deberá ser abonada por un profesional de Ingeniería civil o Arquitecto. **PERSONA NATURAL:** El oferente que se presente como persona natural debe ser profesional en Ingeniería Civil, Arquitecto, y contar con tarjeta profesional, allegando para tal efecto la respectiva copia y certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA con una vigencia no mayor de seis (6) meses	NO APLICA
PERSONA JURIDICA: La propuesta presentada por una persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional en Ingeniería Civil, Arquitecto, debe ser abonada por una persona natural profesional en el área mencionada, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula profesional y certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA con una vigencia no mayor de seis (6) meses.	**CUMPLE**
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento de que la propuesta sea presentada en forma asociativa, cuyo representante legal no sea profesional en Ingeniería Civil, Arquitecto, debe ser abonada por una persona natural profesional en el área mencionada, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula profesional y certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA con una vigencia no mayor de seis (6) meses.	NO APLICA
PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO: **DIRECTOR DEL MANTENIMIENTO,** CANTIDAD: 1 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50 % EXPERIENCIA GENERAL: cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado en la ejecución de un (1) contrato en cuyo objeto se evidencie la actividad de adecuación y/o mejoramiento y/o cambio y/o reparación y/o mantenimiento y/o reposición de cubiertas en edificaciones.	**SUBSANAR:** La EXPERIENCIA GENERAL acreditada no cumple con el tiempo requerido de 5 años.
CARGO A DESEMPEÑAR: **MAESTRO,** CANTIDAD: 1 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100% EXPERIENCIA GENERAL: N/A EXPERIENCIA ESPECIFICA: N/A	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso. **a)** Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente	**SUBSANAR:** No se encuentra anexada la documentación donde certifique acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos ejecutados

proceso). **b)** Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto, en la dedicación exigida en el presente proceso. **c)** Certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos de mantenimiento y/u obra presentados para acreditar la experiencia específica, donde se mencione el nombre del profesional y cargo desempeñado, emitido por la entidad contratante de primer orden.	
REQUISITOS AMBIENTALES	
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	CUMPLE
OBSERVACIONES	Realizada la evaluación a la oferta presentada por el proponente **FERSIG S.A.S.** NIT. **901294534-0** Representante Legal **EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR** C.C. N° **91080329**, se publica informe preliminar y se corre traslado de ley solicitando al oferente evaluado subsanar los documentos dentro del plazo máximo establecido para ello, es decir el 26 **DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 03:30:00 P.M,** so pena de ser rechazada su oferta, los recibidos fuera del término no serán tenidos en cuenta.
RESULTADO EVALUACION	SUBSANAR
LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS Evaluación Técnica, económica y financiera DEISY CACERES PORRAS Evaluación Ambiental SILVIA ALEJANDRA PERUCHO SERRANO Evaluación Técnica	YINI ALEXANDRA CALDERÓN DIAZ Evaluación económica y financiera CRISTIAN LEONARDO SANTOS D. Evaluación SGSST ARNOLD STYVEN LESMES SANCHEZ Apoyo contratación